

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00003-20**

Pitalito,

14 ENE 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400288402 de 02 de Enero del 2020, el señor EDWIN FIGUEROA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.265.059 de Pitalito, con domicilio en el predio Las Dos Palmas, de la vereda Guacacallo, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) individuos de la especie denominada comúnmente como Bilibil, ubicados en el predio "LAS DOS PALMAS", Vereda Guacacallo del municipio de Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de Libertad y Tradición con matrícula inmobiliaria No.-206-72755 con una extensión de 17 has y 6.687 m2.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por el señor EDWIN FIGUEROA HURTADO, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5

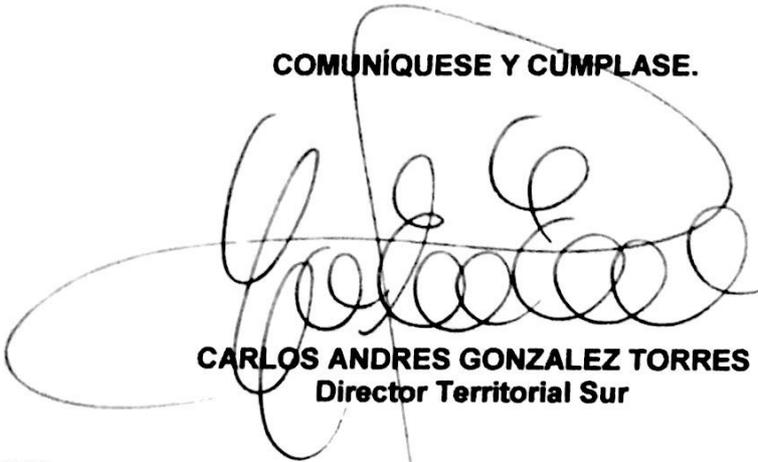
Página 1 de 2

 <b>cam</b> <i>Cuida tu naturaleza!</i>	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES**  
**Director Territorial Sur**

Proyectó Sbetancour  
Exp. No. PAF-00003-20  
Radicado 20203400288402 de 02 de Enero del 2020  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita